



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS

TRABAJANDO JUNTOS POR EL FUTURO DE SAN CARLOS
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



San Carlos, 09 de enero de 2025.

OFICIO N°. 013 – 2025-MDSC/A

SEÑOR:

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO (DGA)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Lima.-

ASUNTO: REMITE ANEXO 4: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo en nombre de la Junta Edil de la Municipalidad Distrital de SAN CARLOS, Provincia de Bongará, Región Amazonas y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que adjunto al presente en formato digital el **ANEXO 4: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**, de la UE – 300036 Municipalidad distrital de San Carlos, a efectos de que como ente rector proceda a su **PUBLICACIÓN**, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada por la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y su modificatoria, establece los plazos para el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO) correspondiente al periodo 2025 – 2027.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



RGCH/Alcalde
C.C. Archivo